

## **AGENDA DE POLÍTICA ENERGÉTICA 2025**

### **Instituto Argentino de la Energía General Mosconi**

#### **1.- Infraestructura energética:**

La Argentina tiene un déficit crónico de inversiones en infraestructura energética. Existen distorsiones en el mercado, producto del empleo a lo largo de muchos años de subsidios que han afectado la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del desarrollo energético.

Esto ha ocasionado obsolescencia del parque de generación y de las redes de transporte y distribución. Y es causal de baja calidad de los suministros y de cortes reiterados que afectan los servicios públicos de electricidad y gas natural, e incrementan la vulnerabilidad en los picos de demanda.

El déficit de infraestructura, además, configura una profunda limitación para el desarrollo económico, industrial y social del país.

#### **2- Planificación estratégica:**

La Planificación energética nacional es un rol esencial indelegable del Estado Nacional.

Deben definirse prioridades de inversiones, públicas y privadas, para el desarrollo de los sectores hidroeléctrico, nuclear, combustibles, gas natural y energías renovables, bajo tres premisas:

- Considerando proyectos basados en las prioridades y estudios de viabilidad técnica, económica y ambiental.
- Priorizando la transición energética, respetando políticas públicas y acuerdos internacionales.
- Asegurando transparencia y competitividad en los mercados, una administración y controles eficientes, con foco en el servicio público, el desarrollo y autoabastecimiento energético y el bien común.

### 3 - Política hidroeléctrica:

Impulsar la acción de gobierno para una política hidroeléctrica que considere varias alternativas para el futuro de las grandes centrales hidroeléctricas argentinas (principalmente las ubicadas en la región del Comahue). A esos efectos se propone:

a) Implementar acciones ante el vencimiento de las concesiones otorgadas por el gobierno nacional a partir de 1993 por el lapso de 30 años, que comenzaron a vencer a partir de 2023.

b) Incrementar la oferta hidroeléctrica como componente esencial de las energías renovables en la matriz eléctrica.

### 4.- Concesiones hidroeléctricas:

El IAE Mosconi propone como alternativa más conveniente, licitar la operación y mantenimiento de dichas centrales con empresas privadas, es decir: gestión privada de "activos productivos del Estado".

Al mismo tiempo el Estado Nacional – propietario de dichos activos- deberá gestionar y/o garantizar créditos con los bancos multilaterales de fomento y desarrollo – Banco Mundial; BID, CAF, BEI y otras agencias- para realizar la extensión de vida útil de estos aprovechamientos abarcando la actualización del equipamiento hidro y electromecánico de sus centrales (revamping) y la adecuación y mantenimiento de sus obras civiles con el objeto de continuar con su operación en los próximos 50 años.

También deberá prever las cuantiosas inversiones necesarias para el mantenimiento y la ejecución de obras de adecuación de los Complejos Hidroeléctricos.

### 5.- Plan de inversiones eléctricas:

Necesidad urgente que la Secretaría de Energía de la Nación elabore un "Plan de Inversiones Eléctricas para el periodo 2026-2036", que deberá ser aprobado por ley del Parlamento Nacional, el que deberá contemplar los siguientes rubros:

- a) Nuevas centrales eléctricas para asegurar la eliminación definitiva de los frecuentes cortes de electricidad, y las necesidades del desarrollo futuro de la Argentina.
- b) Ampliación de la red nacional de interconexión de 500 KV.
- c) Ampliación de redes de distribución troncal de 132 kV y 220 kV en las regiones eléctricas incluido el AMBA.
- d) Definir sin ambigüedades ni simplificaciones el **"Rol de la energía nuclear" en el desarrollo de Energía Eléctrica en el periodo 2030-2050"**. En estas definiciones deben jugar un rol protagónico la **Comisión Nacional de Energía Atómica y Nucleoeléctrica Argentina S.A.**
- e) Intensificar el desarrollo de generación eléctrica en base a fuentes no convencionales: eólica, solar fotovoltaica, solar térmica biocombustibles, biogás.

#### 6.- **Distribución eléctrica:**

Propiciar que las empresas distribuidoras de servicios públicos de electricidad en el AMBA (Edesur y Edenor) realicen un estudio coordinado para determinar:

- a) La inversión necesaria, desagregada por barrios, en **redes de distribución de media y baja tensión** con el objeto de evitar los cortes reiterados en el AMBA producidos por fallas en las redes.
- b) Edenor y Edesur deberán disponer y realizar **la contratación anticipada de potencia firme de reserva para hacer frente a eventuales** cortes en los días de máximas temperaturas.

#### 7.- **Acuerdos con Brasil:**

Promover la firma de acuerdos de intercambio eléctrico compensado con Brasil. El acuerdo debe procurar recibir en verano excedentes de energía hidroeléctrica brasileña, **y en invierno entregar energía termoeléctrica y/o renovable de similar cuantía desde Argentina hacia Brasil.**

8.- **Energía solar fotovoltaica:** Instalar energía solar fotovoltaica en puntos seleccionados de la red nacional de interconexión de 500 KV que cuenten con adecuadas condiciones.

Promover e intensificar el desarrollo de generación distribuida en el sector residencial urbano y en la industria que presente condiciones favorables para ello.

#### **9- Transición energética:**

Promover el intercambio de ideas y propuestas – entre el gobierno, sectores empresarios, empresas eléctricas y sectores académicos- para elaborar un **“Proyecto de Transición Energética realista para el periodo 2025-2050”**, en un todo de acuerdo con lo resuelto en el **“Acuerdo de Paris”** y los compromisos asumidos por la Argentina con la comunidad internacional sobre el uso racional y eficiente de la energía ante el cambio climático (fuentes hidroeléctricas, eólica, solar, nuclear).

En particular se enfocarán los siguientes aspectos:

- a) La generación para el servicio público de electricidad.
- b) La movilidad eléctrica (automotores y ramales ferroviarios).
- c) Generación Distribuida: Prosumidores.
- d) Eficiencia, preservación recursos naturales regionales, otros.
- e) Producción de hidrógeno verde.

#### **10.- Viabilidad de proyectos de exportación de gas:**

Exigir la presentación del estudio de Disponibilidad de Recursos Gasíferos en el largo plazo para el abastecimiento interno y los proyectos de exportación (artículo 154 de la ley 27.742 de Bases), que permita realizar un análisis sistémico sobre la viabilidad técnica, económica y ambiental de proyectos de exportación de gas argentino a diferentes mercados regionales y mundiales en el periodo 2027-2047.

En particular se considerarán los siguientes mercados:

- **Mercado chileno.**
- **Mercado brasileño.**
- **Mercado europeo.**
- **Mercado Centroamericano.**
- **Mercado Lejano Oriente.**

#### **11.- Conocer el Interés privado en construir, financiar y operar nuevos gasoductos en Argentina:**

Realizar una compulsa en el sector privado para evaluar el interés inversor en construir y operar los nuevos gasoductos nacionales e internacionales a construir para el abastecimiento interno, llegar a la Mesopotamia para lograr **la utilización plena del Gasoducto del Noreste Argentino**, y exportar a los mercados regionales.

#### 12.- **Prioridades para las obras de infraestructura del gas natural.**

Acelerar la construcción de obras de infraestructura para el logro de autoabastecimiento de gas natural, tales como:

- Completar obras en el Gasoducto de Noreste Argentino (GNEA) – actualmente inconcluso- para transporte de gas natural de **Vaca Muerta al mercado nacional y regional.**
- Construcción del segundo tramo del gasoducto Perito Moreno: **Saliqueló- San Jerónimo**, y el tramo de gasoducto GNEA desde San Jerónimo hasta Formosa.
- Construcción de nuevos gasoductos: cruce del río Paraná desde Resistencia a Corrientes y gasoducto Corrientes - Posadas. (para abastecer con gas natural las provincias de Corrientes y Misiones).
- Adecuación del gasoducto de TGM: **Aldea Brasileña- Paso de los Libres - Uruguayana, (para exportar** gas natural de Vaca Muerta a Brasil).

#### 13.- **Pasivos ambientales:**

Análisis sistémico de diferentes pasivos ambientales resultantes de la actividad energética en Argentina en los últimos 50 años-.

Para ello se necesita la realización de un estudio integral e interdisciplinario con un conjunto de instituciones - **científicas y académicas** - capacitadas y reconocidas para realizar dicha tarea.

Se evaluarán al menos los siguientes pasivos ambientales:

- Pasivos ambientales generados por la actividad nuclear: de la minería del uranio; de la fabricación de combustibles nucleares, y de los generados por la operación de centrales nucleares.
- Pasivos ambientales derivados de la refinación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

- Pasivos ambientales derivados de la actividad hidroeléctrica.

#### 14.- Plan de exploración off shore:

Impulsar un **programa de exploración costa afuera en la extensa zona económica exclusiva** del Océano Atlántico.

#### 15.-Información pública:

Implementar un programa de exposiciones públicas sobre el estado real del sistema energético con el objeto de informar a los partidos políticos argentinos, al Congreso de la Nación, a instituciones académicas y a la opinión pública.

#### 16.- Inversiones públicas y privadas:

Hacer un relevamiento de las propuestas de inversiones proyectadas por el sector privado y por el sector público, y analizar su conveniencia y viabilidad.

Las Empresas deben asumir riesgos (propios de los negocios) y también asumir incertidumbres (para lo cual se requiere contar con reglas de juego estables).

#### 17.-Transparencia y Competitividad energética:

Se alerta sobre la falta de transparencia y competencia en los mercados energéticos argentinos.

Se emitirá opinión sobre los precios de los principales productos energéticos en Argentina y su determinación en mercados abiertos y competitivos; incluyendo la comparación entre diferentes países

En el caso de los servicios públicos energéticos regulados se realizarán análisis comparativos entre las diversas jurisdicciones con fines informativos. (Sistemas de subsidios y tarifas).

Se evaluará la función de la **Comisión de Defensa de la Competencia** en el monitoreo de los mercados energéticos nacionales:

- Generación eléctrica.
- Distribución de energía eléctrica en el AMBA.
- Distribución de energía eléctrica en el interior.
- Precios de gas natural en todos los tramos de la cadena de valor.

- Hidrocarburos líquidos, combustibles.
- Precios de exportación de los commodities derivados del petróleo y el gas.
- Precios de importación.

#### **18.- Plan Nuclear:**

Se destaca que aún no se ha presentado un Plan Nuclear Argentino que demuestre la factibilidad, prototipos, demanda, inversiones y costos para la futura construcción de reactores nucleares modulares de pequeño módulo (SMR), ni las definiciones sobre la actual obra de reactor nuclear CAREM y el proyecto de la futura Central Nuclear Atucha III.

Se considera necesaria una adecuada planificación que permita contribuir a la continuidad del desarrollo de la energía nuclear argentina y de los usos vinculados a la medicina. Deben tenerse en cuenta las necesidades de modernización y ampliación de la capacidad existente, incluyendo la evaluación integral de los proyectos e iniciativas que vinculan eventuales reactores modulares con centros de demanda intensiva originados en el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA).

#### **19.- Organismos estatales y de Control:**

Redefinir roles, responsabilidades, eficiencia y control de organismos de servicios y regulación energéticos.

- a) ENRE, ENARGAS: Perspectivas de unificación.
- b) Ejemplos de organismos supranacionales de control.
- c) Roles de Enarsa, Cammesa, CNEA, NASA, etc.
- d) Sistemas tarifarios que aseguren posibilidad de acceso a los servicios públicos energéticos. (Segmentación).
- e) YPF. Caso Burford: Planteo de estrategias alternativas ante un reclamo altamente inconveniente e improcedente relativo al valor de las acciones de la empresa.

**Texto base aprobado por la Mesa Directiva del IAE Gral. Mosconi el 26 de febrero de 2025.**